



SESIÓN ORDINARIA N° 16

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a treinta de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Vicepresidente del CCOSOC, Sr. Luís San Martín Villagra, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Pedro Vergara Manríquez.
- Sr. Pedro Chandía Arévalo.
- Sr. Daniel Córdova Quidel.
- Sra. Jasmina Barraza Illanes.
- Sra. Mirna Chávez Durán.
- Sra. Liliana González González.
- Sr. Osvaldo Salazar Salazar.
- Sra. Lucía Curihuinca Ancañir.
- Sr. Oscar Huehuentro Montero.
- Sra. Laura Marín Pilquimán.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que asistió a una reunión en la Intendencia para firmar protocolo de acuerdo Tercer Puente. Asiste como Alcalde (s) el Sr. Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. EXPOSICIÓN NUEVO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.**
- 4. VARIOS O INCIDENTES.**

DESARROLLO:

El Sr. Juan Francisco Reyes, Alcalde (s) y Dideco, en representación del Sr. Alcalde, saluda a los señores Consejeros. Menciona que es su primera experiencia de participación en el CCOSOC, y agrega que sería muy positivo que en alguna oportunidad la Dirección de Desarrollo Comunitario, a manera de información, pudiera mostrar las ofertas que tiene disponibles en los diferentes programas que se encuentran bajo esa dirección. Igualmente señala que es muy importante aunar esfuerzos con las organizaciones civiles para la solución de las diferentes problemáticas de la comuna.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que no quedó reflejado en acta, su intervención en donde señaló que solicita que los integrantes del CCOSOC, sean considerados en la actividades realizadas por el Municipio.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, se adhiere a la solicitud del Sr. Huenhuentro.

La Consejera Sra. Laura Marín, señala que a ella le gustaría participar en actividades y eventos culturales que realiza el Municipio, pero éstos se efectúan después de la 19:00 horas, por tanto dirigentes y vecinos del sector rural, por un problema de desplazamiento, no pueden asistir a estos eventos. Sugiere que los eventos se realicen en horarios que los vecinos de los sectores rurales puedan asistir.

Se aprueba, con la observación del Consejero Sr. Oscar Huehuentro, Acta Sesión Ordinaria N°15, de fecha 25 de noviembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

No hay.

3. EXPOSICIÓN NUEVO PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.

El Sr. Iván Navarro, Encargado de Proyectos y Unidades de Negocios, Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Sr. Vicepresidente del CCOSOC, en atención a la invitación a cabildos realizada por la Corporación, señala que no pudo participar porque tuvo que asistir a una reunión en otra institución regional. Agrega que la Corporación de Cultura debe estar vinculado a Organizaciones Comunitarias, respecto de las actividades a realizar, ya que de esa forma podría existir mayor participación y no se toparán en el mismo horario reuniones con otras instituciones.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, en atención a lo señalado por el Sr. Vicepresidente del CCOSOC, señala que efectivamente se citó a reunión de cabildo, la cual fue realizada con una semana de anticipación, pero durante esa semana, se citó desde la Intendencia a una capacitación con almuerzo a todos los dirigentes de Padre Las Casas y otras organizaciones. Por lo anterior, muchos dirigentes acudieron a esta última y no al Cabildo.

El Consejero Sr. Pedro Vergara, consulta si hay posibilidad de realizar estos cabildos en las poblaciones y desde allí rescatar cultura. Señala que en una reunión de CCOSOC anterior, se planteó que Padre Las Casas debiera tener su identidad cultural. Se logró plasmar identidad cultural en el diseño del futuro Hospital de Padre Las Casas, producto de la presión que hicieron los dirigentes sociales de la Comuna en relación a esta materia. Agrega que sería bueno concretar la normativa señalada en la exposición, que toda infraestructura pública que se construya en Padre Las Casas, tenga en su diseño la identidad cultural de la

comuna. Finaliza señalando que falta coordinación entre el Municipio y la parte cultural. Sugiere conformar el CCOSOC Cultural de Padre Las Casas, para trabajar en pos de la cultura de la comuna y gestionar ante las demás instituciones públicas el desarrollo de ésta.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, aclara que la Corporación de Cultura no es un Depto. de Cultura de la Municipalidad, es un ente con Personalidad Jurídica propia, que está conformado por distintos artistas, gestores, vecinos y Agrupaciones culturales, y actualmente está administrando el Centro Cultural. Por lo anterior, en el Plan Municipal Cultural presentado plantea la creación de un Depto. de Cultura. En relación al desarrollo turístico, proporciona mayor información en relación a la Ruta del Artesano Mapuche.

La Consejera Sra. Lucía Curihuinca, manifiesta su preocupación en relación a que se está perdiendo en la cultura mapuche el Trawun y la parte dinámica de la cultura mapuche; como por ejemplo cómo jugar con las manos, etc., insta a rescatar lo básico de la cultura mapuche.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, reconoce que lamentablemente no hay una coordinación de parte de aquellas organizaciones, direcciones, unidades que están dentro de la Comuna. Agrega que si se uniera el Depto. de Cultura con el Depto. de Educación, probablemente habría un trabajo mucho más estrecho con los educadores de lengua de cultura indígena que se encuentran en los colegios, producto de la modificación a la Ley, que de acuerdo al porcentaje de alumnos indígenas que tenga un colegio deben tener un asesor intercultural. Señala que la Corporación cuenta con un asesor intercultural, pero lamentablemente desde ahí no se puede resolver todos, debe haber un ente que sea capaz de coordinar para ver cómo se forma toda esta estructura para que tenga sentido para el pueblo mapuche y al mismo tiempo permitir a las personas que no conocen esta cultura, tener un proceso formativo y educacional respecto de ella. Finaliza señalando que la Corporación de Cultura, si bien no va a resolver toda la problemática en relación a esta materia, pero si puede proponer la realización de un plan municipal de cultura, en atención al compromiso que asumió el señor Alcalde con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, de crear este plan y adosarlo al Pladeco.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, sugiere realizar estudio de factibilidad en relación a la creación de un programa en materia de cultura, que sea sustentable a través del tiempo, no solamente fortalecer la identidad cultural, sino que también la cultura del pueblo como tal. Agrega que una de las desventajas que afectan el conocer la cultura de las comunidades mapuches, es la viabilidad hacia los sectores, ya que los caminos se encuentran en pésimo estado.

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar, se refiere al diagnóstico que realizó el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes el año 2011, que justamente tiene que ver con la identidad del pueblo mapuche, es un estudio relevante y clarificador de la precariedad en que está la situación cultural del pueblo mapuche, de la pérdida sistemática y permanente que ha

tenido de su identidad, de su cultura y que no son prácticas habituales en la sociedad en que estamos actualmente. A su parecer todo lo planteado es bueno, porque ayuda a relevar, a fortalecer ciertas cosas que apunten a la sustentabilidad de la identidad. Su opinión es que en vez de llamarse Casa de la Cultura, se debiera llamar la Casa de la Intercultura, ya que existe dos culturas que son distintas, las cuales deben relacionarse partiendo de la legitimación de otro. Igualmente señala que hay una buena base respecto de esta materia, pero también se tiene que incidir en los planes de desarrollo educacionales de la comuna, generar nichos de trabajo para la gente que es capaz de promover esta materia, Becas para jóvenes que promuevan la identidad del pueblo mapuche, etc. Finaliza señalando que está bien el trabajo que realiza la Corporación cultural, pero se debe trabajar más en las bases de lo que se está perdiendo y se pueda rescatar de la cultura mapuche.

El Vicepresidente Sr. Luís San Martín, agradece la presentación.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, señala que el Plan Municipal de Cultura es dinámico, por tanto se quiere validar con todas las organizaciones de la comuna. Igualmente informa que este plan se presentará al Concejo Municipal esperando la validación municipal e incorporar este Plan al Pladeco.

La Sra. Claudia Figueroa, Encargada de la Oficina de Personas Jurídicas, solicita a la Corporación que los funcionarios municipales sean incluidos en las diferentes acciones a desarrollar en relación a la materia en cuestión.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, señala que solamente un funcionario municipal participó en el Cabildo, se enviaron correos electrónicos con la información, pero no hubo asistencia de parte de ellos.

La Consejera Sra. Lucía Curihuinca, manifiesta que una forma de hacer llegar la información a las comunidades, es por intermedio de los profesionales del PDTI, Proderma y Prodesal, ya que ellos desempeñan un trabajo en terreno y están en contacto con las comunidades rurales.

El Vicepresidente Sr. Luís San Martín, reitera los agradecimientos a la Corporación y manifiesta la disposición del CCOSOC en la medida que se pueda.

4. VARIOS O INCIDENTES.

Los señores consejeros analizan la organización del Proyecto: "Formar El CCOSOC Regional para Fortalecer la Participación Ciudadana", postulado al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público 2014 del Gobierno Regional, el cual fue adjudicado a la Organización Grupo Cultural de Desarrollo Vecinal J.E.C.O.,.

La Sra. Ana Fuentealba, representante de la Organización Grupo Cultural de Desarrollo Vecinal J.E.C.O, organización a cargo de coordinar el proyecto, informa que se autorizó de parte del Gobierno Regional, la adecuación de los objetivos y Modificación

Presupuestaria del proyecto en cuestión, pero a su vez informa que hay que realizar una nueva modificación; por tanto, se solicita la autorización para realizar este nuevo cambio, el cual consiste en: traspasar al ítem Compra de Materiales o ítem de transportes, para el traslado de los participantes, Alimentación y Arriendo de Salón, los recursos destinados para la realización de la relatoría N°2, por un monto de \$333.333. Igualmente, interioriza respecto de las relatorías del proyecto e informa que una de las tres capacitaciones que estaban consideradas en él, la va a realizar un profesional designado por el Gobierno Regional.

En atención al requerimiento de la Sra. Ana Fuentealba, los señores consejeros acuerdan destinar los recursos de la Relatoría N°2, por un monto de \$333.333, al ítem de Alimentación.

El Consejero Sr. Pedro Vergara, manifiesta su molestia que el Gobierno Regional imponga que la relatoría del proyecto en cuestión, respecto de la Ley 20.500, sea entregada por ellos, ya que considera que el CCOSOC también podría destinar un profesional experto en la materia que realice dicha capacitación. Sugiere que el Municipio de Padre Las Casas proporcione el recinto con las características necesarias para la realización del evento.

Los señores Consejeros analizan detalles, para la concreción del proyecto en cuestión y Trabajan en relación a la distribución del presupuesto y Carta Gantt.

La señora Secretario Municipal, orienta y sugiere ciertas acciones a realizar respecto de la materia, las que son analizadas por los señores Consejeros. También proporciona orientación la Sra. Claudia Figueroa, Encargada de la Oficina de Personas Jurídicas.

La Sra. Ana Fuentealba de la Organización Grupo Cultural de Desarrollo Vecinal J.E.C.O, sugiere entregar a los participantes del evento, de un anillado que contenga la Ley y material de apoyo para la formación de los CCOSOC.

Los señores Consejeros definen algunas acciones a realizar, para concretar el Proyecto: "Formar El CCOSOC Regional para Fortalecer la Participación Ciudadana" y se interioriza respecto de lo consensuado a la unidad ejecutora (J.E.C.O) y se acuerda formar una comisión con el objeto de continuar revisando los avances en la ejecución del proyecto como también las coordinaciones con los distintos CCOSOC comunales de la región.-

El Consejero Sr. Osvaldo Salazar:

- Manifiesta su preocupación por la nueva construcción, correspondiente al Complejo Deportivo que todavía no está inaugurado, el cual se está constituyendo en un riesgo público, porque los niños juegan arriba del techo, el cual tiene alrededor de 15 metros, corren e incluso andan en bicicleta; también se está transformado en una guarida de consumo de alcohol y drogas. Solicita hacer llegar su inquietud al Sr. Alcalde.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 16 (diciembre 30 de 2014)

No se tomaron acuerdos